



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

### ACTA NÚMERO 243/2020

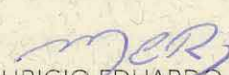
Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las diez horas con treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil veinte; Presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Luis Alonso Chevez Molina, y de manera virtual vía Teams, el Lic. José Guillermo Lemus González; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM: Se deja constancia que el PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, interpuso en fecha 27OCT2020, su renuncia al nombramiento de Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y que además en fecha 28OCT2020, fue nombrado como Director Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil, por medio de Acuerdo Ejecutivo No. 408; sin embargo se deja constancia que en base a Acuerdo de este Consejo tomado en Punto 5 literal d) de Acta de Reunión Ordinaria 221/2020 de fecha treinta de abril de dos mil veinte; ya no se usa el término "Director Presidente" ya que la LOAC en su artículo ocho determina que la denominación del cargo es "Presidente del Consejo", por lo que en esta Institución se hará referencia a este último término para la denominación del cargo en relación; asimismo asume como Director Propietario en funciones por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Lic. Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, debido que a la fecha no se cuenta con el nombramiento de un Director Propietario representante de dicha Cartera de Estado; PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA: El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR: El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 242/2020; PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA EDICION 00 DE LA NORMATIVA DE CLASIFICACION, AUTORIZACION Y USO DE FIRMAS DE LA AAC (AAC-DIC-003-D) QUE CANCELA LA EDICION 00 DEL MANUAL DE CLASIFICACION, AUTORIZACION Y USO DE FIRMAS (AAC-DIC-003-M), en cumplimiento a lo instruido por este Consejo en Punto Tres de Acta de Reunión Extraordinaria EXTRA 012/2020 de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte; se presentan ante el CDAC, [REDACTED] Jefa del Departamento de Organización Métodos y Regulaciones y la [REDACTED] Gerente legal Interina de la AAC, quienes presentan la Normativa de Clasificación, Autorización y Uso de Firmas (AAC-DIC-003-D), en base a los lineamientos instruidos por este cuerpo colegiado, relacionado al cambio de denominación del






## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

documento y a la incorporación del detalle de la documentación que deberá firmar el Presidente del Consejo y aquella que precise ser autorizada por medio de un acuerdo del CDAC y que no requiera firma; siempre en cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Procedimientos Administrativos y al artículo 41 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas propuestas, en el principio 10 "Actividades de Control", las cuales establecen las autorizaciones y aprobaciones de operaciones, con el objetivo de garantizar un control razonable sobre los activos, pasivos, patrimonios, ingresos y gastos; posterior a la exposición y solicitud correspondientes, los Directores del CDAC, por unanimidad acuerdan: a) Autorizar la Edición 00 de la Normativa de Clasificación, Autorización y uso de Firmas de la AAC ( AAC-DIR-003-D); b) Se cancela la edición 00 del Manual de Clasificación, Autorización y uso de Firmas (AAC-DIR-003-M); c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que verifique la aplicación del documento que en esta fecha es autorizado; PUNTO CINCO. PROXIMA REUNION, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día seis de noviembre de dos mil veinte, a las diez horas, se da por terminada la presente reunión a las catorce horas con cinco minutos, y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.

  
PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA  
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES

  
LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
PA. LEONIDAS MARTINEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

  
SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC